



30. ENE. 2026

10:50 hrs
Linnii

RECIBIDO

Secretaría General
Ayuntamiento de Guadalajara

sin anexos
y en digital

**REGIDORAS Y REGIDORES INTEGRANTES DEL
AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA**

PRESENTE

El que suscribe, **José María Martínez Martínez**, Regidor del Grupo Edificio del Partido Morena, en ejercicio mis atribuciones y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 73, 77 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco; 41 fracción II, 50 fracción I de la Ley de Gobierno y de la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; 90, 91, 92 y 96 y demás relativos aplicables del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, elevo a la consideración de este Honorable Órgano Colegiado, la presente **Iniciativa de Acuerdo con Turno a Comisión que tiene por objeto declarar el 25 de marzo de cada año como "DÍA MUNDIAL DE LA NIÑA Y EL NIÑO POR NACER"**, de conformidad con lo siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El derecho a la vida constituye el presupuesto indispensable para el ejercicio efectivo de todos los demás derechos humanos, principio ampliamente reconocido por el derecho internacional de los derechos humanos. En este sentido, el Estado mexicano ha asumido la obligación jurídica de respetar, proteger y garantizar dicho derecho mediante la adopción de medidas legislativas, administrativas y de política pública orientadas a su salvaguarda.

La Convención Americana sobre Derechos Humanos establece en su artículo 4.1 que toda persona tiene derecho a que se respete su vida y que este derecho





estará protegido por la ley. De igual manera, la Convención sobre los Derechos del Niño reconoce desde su preámbulo que, debido a su falta de madurez física y mental, el niño requiere protección y cuidados especiales, incluso la debida protección legal, tanto antes como después del nacimiento.

En el ámbito constitucional nacional, el principio del interés superior de la niñez, reconocido en el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y desarrollado en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, obliga a todas las autoridades a adoptar decisiones orientadas a garantizar el desarrollo integral de niñas y niños, comprendiendo también la etapa prenatal como una fase determinante para su desarrollo físico, cognitivo y emocional.

Asimismo, la Constitución Política del Estado de Jalisco establece que desde el momento de la fecundación la vida entra bajo la protección de la ley y se reputa como nacida para todos los efectos legales correspondientes, disposición que resulta vinculante para las autoridades estatales y municipales en el ámbito de sus competencias.

Desde una perspectiva comparada, diversos países han adoptado el 25 de marzo como una fecha destinada a la reflexión y promoción de la vida humana en su etapa prenatal, bajo la denominación de "Día del Niño por Nacer", entre ellos Argentina, Guatemala, Chile, Costa Rica, Nicaragua, Perú y República Dominicana. Esta conmemoración se ha consolidado como un referente internacional para impulsar acciones de sensibilización, salud prenatal y acompañamiento a la maternidad.

De igual forma, organismos internacionales como la Organización Mundial de la Salud y el Fondo de Población de las Naciones Unidas han destacado la importancia de la salud materna y prenatal, subrayando la necesidad de políticas



públicas que fortalezcan el desarrollo temprano y el cuidado perinatal como ejes fundamentales para el bienestar social.

En el ámbito municipal, el Ayuntamiento de Guadalajara cuenta con atribuciones para promover el desarrollo social, la salud pública y la educación. En este contexto, resulta de interés público impulsar una cultura de cuidado prenatal y acompañamiento integral a la maternidad, como base para mejorar los indicadores de salud neonatal, fortalecer entornos familiares protectores y contribuir al desarrollo integral de niñas y niños desde su gestación.

Por lo anterior, declarar el 25 de marzo como “Día Municipal de la Niña y el Niño por Nacer” permitirá al Municipio de Guadalajara contar con un marco institucional para promover acciones de información, sensibilización y difusión orientadas a la salud materno-infantil, la protección de la vida prenatal y el desarrollo humano temprano, especialmente en favor de mujeres gestantes que se encuentren en situación de vulnerabilidad.

La presente iniciativa tiene por objeto **declarar el día 25 de marzo de cada año como “Día Municipal de la Niña y el Niño por Nacer” en el Municipio de Guadalajara.**

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 92, fracción I, inciso c), del Código de Gobierno del Municipio de Guadalajara se señalan las repercusiones que tendría la presente iniciativa:

- **Repercusiones jurídicas:** la iniciativa no tendría repercusiones jurídicas.
- **Repercusiones presupuestales:** no se prevé erogación adicional alguna.
- **Repercusiones laborales:** no existen.
- **Repercusiones sociales:** se genera un impacto social positivo al promover la salud materno-infantil, la protección de la vida prenatal y el desarrollo integral desde la gestación.



Por lo anteriormente expuesto, me permito someter a la consideración de este H. Ayuntamiento Constitucional de Guadalajara los siguientes puntos de:

ACUERDO

PRIMERO. El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Guadalajara aprueba declarar el **25 de marzo de cada año como “Día Municipal de la Niña y el Niño por Nacer”**.

SEGUNDO. Se instruye a las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal para que, dentro de sus atribuciones y disponibilidad presupuestal, promuevan acciones de difusión y sensibilización relacionadas con la salud materno-infantil, la protección de la vida prenatal y el desarrollo integral desde la gestación.

TERCERO. Se faculta al Secretario General del Ayuntamiento para que realice las acciones administrativas necesarias para el cumplimiento del presente acuerdo.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Palacio Municipal de Guadalajara.

Guadalajara, Jalisco; 30 de enero de 2026.


José María Martínez Martínez

Regidor del Grupo Edificio de Morena



Sala de Regidores

La presente hoja de firmas corresponde a la Iniciativa de Acuerdo con Turno a Comisión que tiene por objeto declarar el 25 de marzo de cada año como "DÍA MUNDIAL DE LA NIÑA Y EL NIÑO POR NACER".

